



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD/ DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el Expediente Digital N° F1220-20230000100 de fecha 11 de mayo de 2023, sobre el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en relación al resultado del proceso de convocatoria de Promoción Docente 2023 – Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo del 2023 se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asignándole a la Facultad de Ciencias Económicas 2 plazas: una (01) plaza de Docente Principal a D.E., y una (01) plaza de Docente Asociado D.E.;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000284-2023-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2023, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, en concordancia con el Cronograma de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a lo aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de fecha 16 de mayo de 2023;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el resultado final del proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente; al siguiente docente:

DE: AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 hrs.			
A: ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA			
Nº	Código	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	0A1649	Ávalos Alvarado Eloy Eduardo	76.60

2. Declarar desierta una (01) plaza de Docente Principal Dedicación Exclusiva.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano

